

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS Y/O SOLARES ADSCRITOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO.**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha de 20 de Noviembre del 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de enajenación de cada una de las dos parcelas y/o solares en la ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera, adscritos al Patrimonio Municipal del Suelo, con destino a uso industrial y agroindustrial, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lopera (Jaén)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de cada una de las dos parcelas y/o solares en la ampliación del Polígono Industrial de Santa Quiteria de Lopera, con destino a uso industrial y agroindustrial.
- c) Calificación jurídica de las parcelas y/solares: P.M.S.

**3. Tramitación, procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto,

**4. Precio de Licitación del Contrato:**

Nº DE SOLAR	SUPERFICIE M/2	PRECIO/ M2	PRECIO
28	447,38	44,00	19.684,72
29	448,10	44,00	19.716,40

El adjudicatario de la parcela y/o solar, deberá abonar una vez adjudicado el solar, el precio ofertado, a los que habrá de sumar los Impuestos estatales y autonómicos y demás gastos que graven la enajenación, entre otros, el Impuesto del Valor Añadido, que no se entiende incluido en el tipo de licitación.

### **5. Adjudicación Provisional:**

a) Fecha: Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de Noviembre del 2009.

b).- Parcela adjudicada provisionalmente y precio de adjudicación:

<b>LICITADOR</b>	<b>Nº PARCELA ADJUDICADA PROVISIONALMENTE.</b>	<b>IMPORTE €/ IVA EXCLUIDO</b>
Sixto Ruiz Moreno	28	20.131,00 €
Francisco J. Partera Delgado	29	19.717,40 €

**6. Garantía Definitiva:** 5% del importe de adjudicación provisional del contrato (IVA Excluido).

En Lopera, a 25 de Noviembre de 2009.

La Alcaldesa

Fdo.: Doña Isabel Uceda Cantero.